

2020

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2019
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PERIODO:

VIGENCIA 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACION
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA UTILIZADA
5. RESULTADOS DE LA EVALUACION
- 5.1 CALIFICACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CUANTITATIVA
- 5.2 VALORACION CUALITATIVA
- 5.2.1 FORTALEZAS
- 5.2.2 DEBILIDADES
6. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
7. RECOMENDACIONES
8. CONCLUSIONES

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Marco Normativo como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública.

2. ALCANCE

Esta evaluación se realizó para el periodo contable correspondiente a la vigencia 2019, teniendo en cuenta las actividades relacionadas con el proceso contable de cada una de las Unidades Organizacionales que afectan el Proceso de Gestión Financiera y los seguimientos a los planes de mejoramiento de las evaluaciones realizadas en el año 2019.

3. MARCO LEGAL

Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 por la Contaduría General de la Nación.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se siguió la metodología y estructura establecida en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas en las evaluaciones a las Unidades Organizacionales y los planes de mejoramiento elaborados por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se realizaron entrevista a los funcionarios responsables que procesan, generan e identifican la información contable, la consolidan y garantizan la razonabilidad de la Información Financiera Económica para darla a conocer a las entidades de control y al público en general.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

5.1 CALIFICACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CUANTITATIVA

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, esta Oficina realizó la Evaluación del Control Interno Contable atendiendo las directrices establecidas en el anexo de dicha resolución.

A continuación se relacionan los resultados obtenidos en dicha evaluación:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	INTERPRETACIÓN
POLÍTICAS CONTABLES	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	EFICIENTE
REGISTRO	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	ADECUADO

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

De acuerdo con la evaluación del Control Interno Contable que realizó la Oficina de Control Interno, la calificación obtenida según la escala de calificación determinada por la Contaduría General de la Nación, en los rangos de calificación de la evaluación entre 1.00 y 5.00, fue de 4.69 que corresponde cualitativamente a **“EFICIENTE”**.

5.2 EVALUACION CUALITATIVA

5.2.1. Fortalezas:

- El Instituto tiene definidas las políticas contables que deben aplicarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno.
- Se cuenta con procedimientos e instructivos y lineamientos que permiten el flujo de la información, el registro y análisis de la información financiera.

- La información financiera del Instituto es presentada oportunamente a los usuarios de la información, publicada e informada en la rendición de cuentas.
- Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad y son soportados con comprobantes de contabilidad.
- Los documentos que soportan la información contable y financiera se mantienen y conservan de acuerdo con las normas de archivística y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental establecidas por el Instituto.
- La Información Financiera es elaborada de acuerdo con el marco conceptual, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y políticas contables institucionales.
- El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable del Instituto, se reúne periódicamente para tomar decisiones en materia contable y financiera.

5.2.2. Debilidades:

- Se evidenciaron debilidades en la aplicación de las políticas de operación del sistema contable en cuanto a la implementación de los controles, teniendo en cuenta que no se definen en los procedimientos.
- Algunas dependencias no cumplen con la política de reporte a tiempo, mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia, sean oportuna y debidamente informadas y soportadas al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, para su valoración y registro. Lo anterior, no permite hacer conciliaciones y ajustes a tiempo o dentro del periodo.
- El SIIF Nación Presenta debilidades relacionadas con la generación de reportes, y falta de integridad de todas las operaciones, es un insumo y/o herramienta que se dificulta para la toma de decisiones.
- El Instituto a través de la Subdirección Administrativa y Financiera no cuenta con un sistema de indicadores para el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica de la Entidad, diferente a los establecidos en la caracterización de los procesos de Gestión Administrativa y Financiera lo que limita la toma de decisiones.
- Se presentan debilidades en la identificación de los riesgos de índole contable.
- Se presentan debilidades en el tratamiento de las acciones correctivas o preventivas derivadas de los hallazgos y de las recomendaciones de los informes de auditoría y de ley.

- Las revelaciones a los estados financieros vigencia 2019 del instituto no presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios de acuerdo con lo establecido en las revelaciones de las políticas contables.

6. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Se evidencio que la Subdirección Administrativa y Financiera ha realizado acciones de mejora en el proceso contable, sin embargo, se continúan presentando debilidades en el tratamiento de las observaciones y recomendaciones realizadas en los informes anteriores, teniendo en cuenta que se siguen repitiendo.

7. RECOMENDACIONES

Es importante que La Subdirección Administrativa y Financiera con todas sus unidades organizacionales, como responsable de tramitar, recopilar, procesar y presentar la información financiera de la Entidad, dar tratamiento a las debilidades, recomendaciones y acciones de mejora detectadas por la Oficina de Control interno y los entes de control; así mismo, se realice seguimiento a las acciones propuestas.

8. CONCLUSIONES ATINENTES AL INFORME PRESENTADO

El instituto ha mantenido las actividades de control que deben realizar los responsables del proceso contable conforme a la normatividad vigente en un nivel de calificación de EFICIENTE para el año 2019, no obstante, se evidenciaron oportunidades de mejora en algunas etapas del proceso las cuales deben ser tratadas de acuerdo con el procedimiento de gestión de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y Acciones de Mejora establecido en el Instituto.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEON NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Formulario de Evaluación de Control Interno Contable 2019 - Chip

Proyectó: José Gustavo Tamayo Cardona – Profesional especializado – Oficina de Control Interno
Tania Michelli Perdomo Morales Profesional Universitario – Oficina de Control interno

Aprobó: Nestor Fan Leon Niño – Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 2020-02-28

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”